DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17592
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No.5398248

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21/06/2022	**HORA:**	10:05 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 4 No.03-34 **P2:** Carrera 4 No.3-22	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100082.14 Y_1:99247.88 X_2:100078.18 Y_2:99231.21 X_3:100289.32 Y_3:99103.68 X_4:100425.05 Y_4:99245.23 X_5:100284.82 Y_5:99228.30		
SECTOR CATASTRAL:	Lourdes	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			12 m²		
UPZ:	96- Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			100		
LOCALIDAD:	05-Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	900	**MENORES**	100
CHIP:	**P1:** AAA0033ZXZM **P2:** AAA0033ZXMS	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	28.279,4m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44045		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

26 JUL 2022

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

El peticionario suministro la dirección del predio P2 de la Carrera 1A No.3A-07. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica que se ubica en el predio P2 corresponde a la Carrera 4 No.3-22, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Agentes externos.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Carrera 4 No.03-34, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados presentan categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático –SIRE para los predios evaluados se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

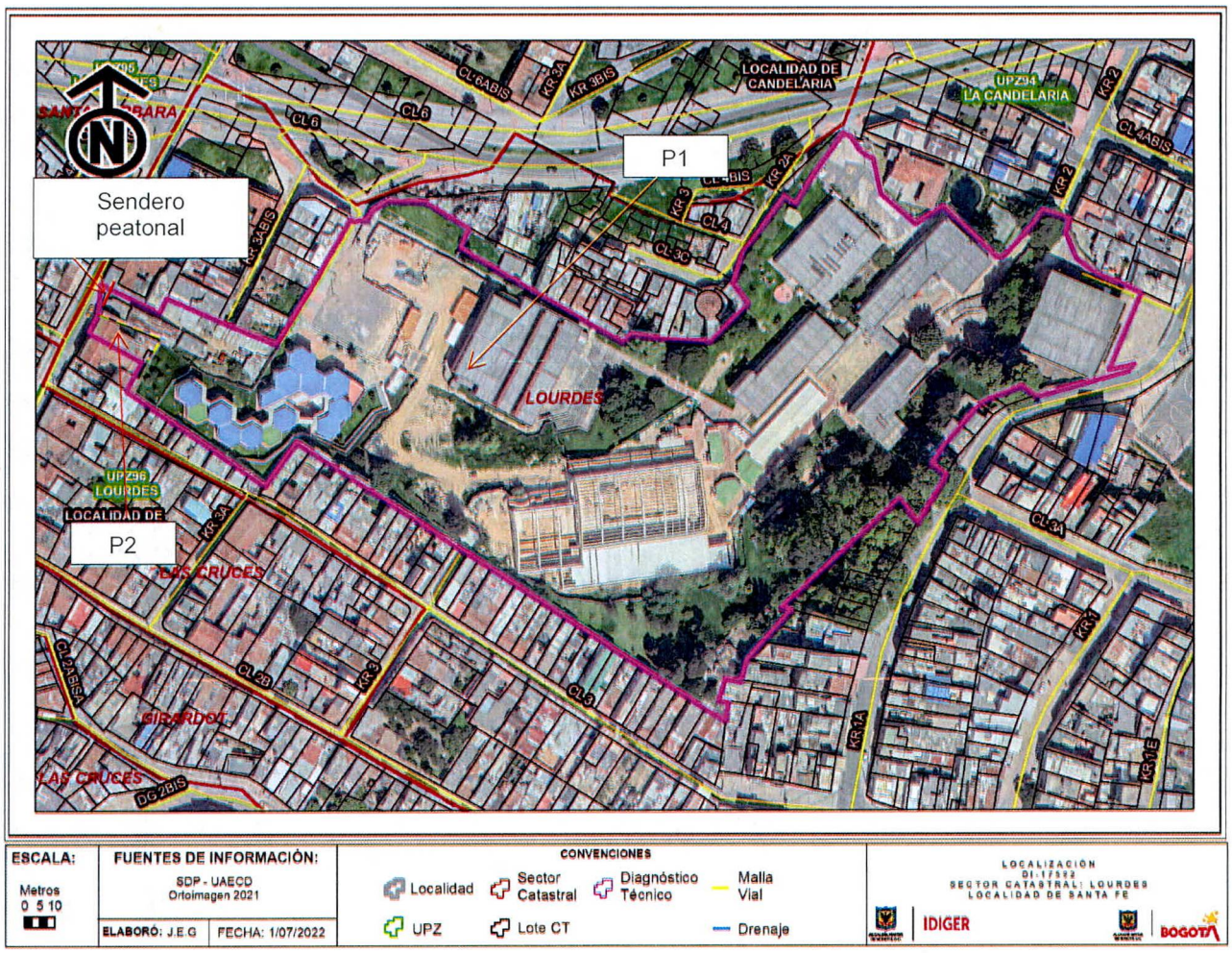

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 4 No.03-34	AAA0033ZXZM
P2	Carrera 4 No.3-22	AAA0033ZXMS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de junio de 2022, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a dos (02) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

Se atiende el evento debido a que horas de la noche un vehículo automotor colisiona contra un muro de cerramiento del predio P1.

Inicialmente se realiza inspección al predio P1 donde funciona una sede de la Secretaría Distrital del Integración Social, en dicho predio se identifican construcciones de uno (01) y dos (02) niveles, construidos bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material. Se realiza la inspección visual al interior del predio en compañía del señor Sigifredo Salas quien es el encargado del funcionamiento del inmueble. La zona afectada corresponde puntualmente al costado occidental donde se localiza un muro de cerramiento en mampostería sin confinamiento de altura de aproximadamente 3m; donde se identifican daños correspondientes a colapso parcial de mampuestos en una sección de aproximadamente $10m^2$, (Ver fotografías 1 a la 6). Adicionalmente se observa que el vehículo automotor generó daños en una de las estructuras de la parte baja correspondientes a fisura en vidrios de ventanería y en algunas tejas plásticas de una marquesina, (Ver fotografías 7 y 8). No se identifican daños adicionales en los demás espacios del predio.

Por otro lado, se realiza inspección al predio P2, donde se localiza una construcción de un (01) nivel, construido por debajo de la rasante de la vía vehicular, el inmueble es de uso residencial, construido bajo un sistema estructural en mampostería simple y tejas de cubierta en fibrocemento soportada sobre elementos en madera, (Ver fotografía 9). Se realiza inspección al interior del inmueble identificando daños correspondientes a agrietamiento en muro perimetral del costado noroccidental, y en la zona de comedor se observan daños en tejas de cubierta y en cieloraso, (Ver fotografías 10 a la 13). No se identifican daños adicionales en los demás espacios del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

Accidente vehicular.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

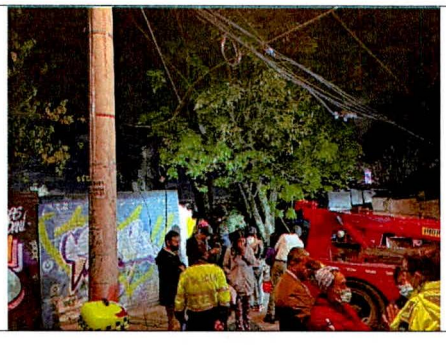	
Fotografía 1. Fachada predio P1.	**Fotografía 2.** Colapso parcial de muro de cerramiento costado occidental del predio P1.

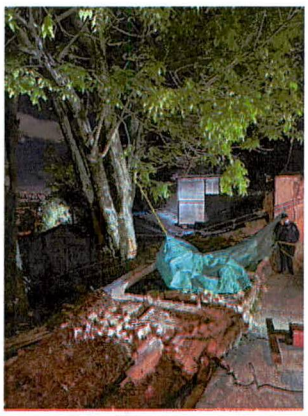

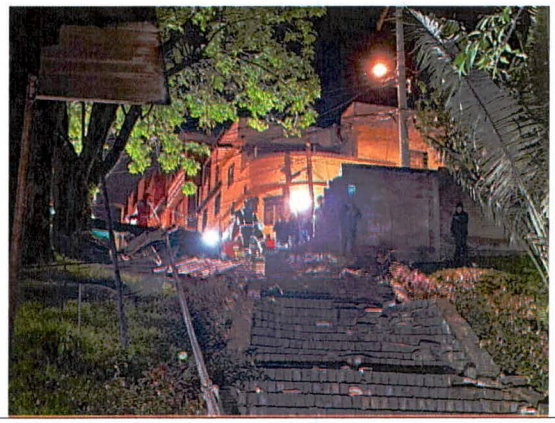

Fotografías 3 y 4. Colapso parcial de muro de cerramiento costado occidental del predio P1.

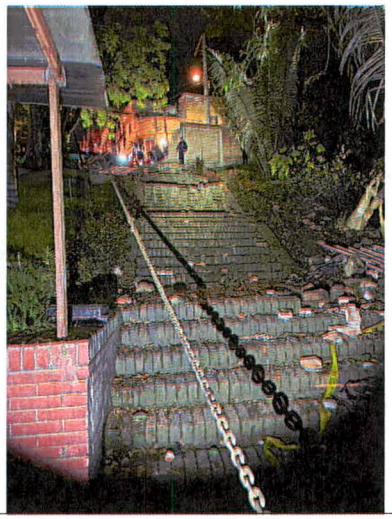

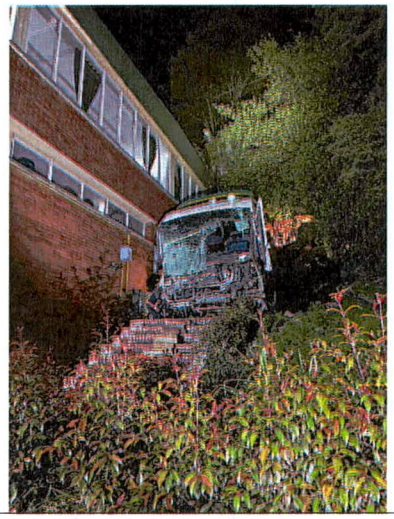

Fotografías 5 y 6. Colapso parcial de muro de cerramiento costado occidental del predio P1.

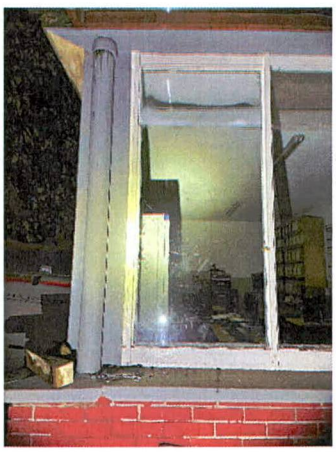



Fotografías 7 y 8. Daño en vidrios y tejas al interior del predio P1.

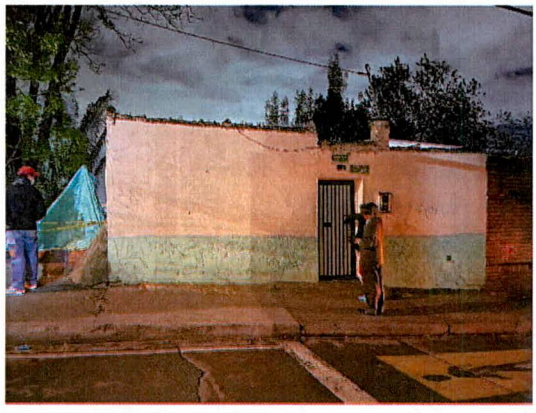

Fotografía 9. Fachada predio P2.

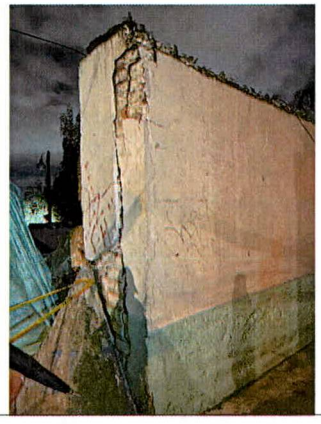

Fotografía 10. Daños evidenciados en muro costado noroccidental predio P2.

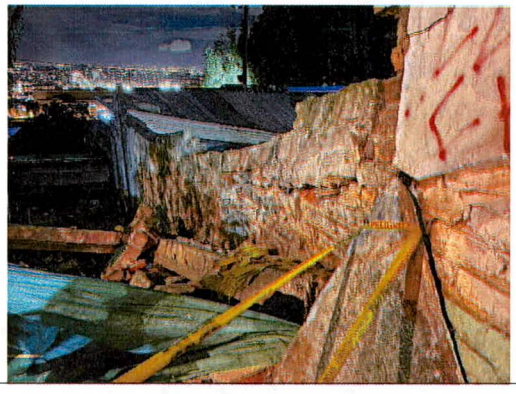

Fotografía 11. Daños evidenciados en muro costado noroccidental predio P2.

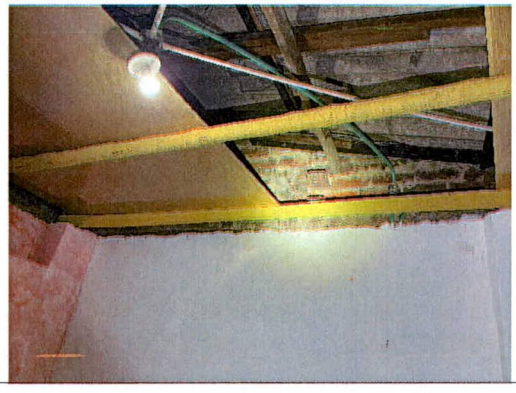

Fotografía 12. Daños en tejas de cubierta y cieloraso predio P2.



Fotografía 13. Daños en tejas de cubierta y cieloraso predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 4 No.03-34	Pórticos en concreto	Sede secretaría Distrital de integración social	2	Moderados
P2	Carrera 4 No.3-22	Mampostería simple	Residencial	1	Moderados
P3	Sendero peatonal costado occidental del predio P1				Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Sendero peatonal localizado al costado occidental del muro de cerramiento del predio P1.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar las acciones de reparación en el muro de cerramiento localizado al costado occidental del predio P1 es posible que se presente nuevos desprendimientos de mampuestos que afectarían el sendero peatonal de dicho costado.
- Aumento de los daños en el muro perimetral y zona de cubierta del predio P2 de no implementar acciones de reparación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las construcciones localizadas en el predio P1 de la Carrera 4 No.03-34 y P2 de la Carrera 4 No.3-22, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, y del sendero peatonal colindante hacia el costado occidental con el predio P1. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios y sendero peatonal debido al accidente vehicular. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de la zona de comedor del predio P2 de la Carrera 4 No.3-22, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, (Ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de la zona colindante con el muro de cerramiento que presenta afectación en el predio P1 de la Carrera 4 No.03-34, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, en un área de aproximadamente 12m^2, (Ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal del sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1 de la Carrera 4 No.03-34, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, en una longitud de aproximadamente 10mt, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de los formatos emitidos en atención al evento SIRE 5398248.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9273	21/06/2022	María Claudia Ardila	Recomendación de restricción zona de comedor.
9274	21/06/2022	Sigifredo Salas Cruz	Recomendación de restricción zona colindante con el muro de cerramiento área de aproximadamente 12m^2.
9276	21/06/2022	Alcaldía Local de Santa Fe	Recomendación de restricción sendero peatonal colindante con el muro de cerramiento longitud de 10mt.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global del inmueble localizado en el P1 de la Carrera 4 No.03-34, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentra comprometida por los daños identificados, sin embargo, la funcionalidad de la zona colindante con el muro de cerramiento en un área de aproximadamente 12m^2 sí se encuentra comprometida por los daños identificados derivados del accidente vehicular ocurrido allí. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- Si bien la estabilidad estructural global del inmueble localizado en el predio P2 de la Carrera 4 No.3-22, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentra comprometida por los daños evidenciados, la funcionalidad de la zona de comedor sí se encuentra comprometida por los daños derivados del accidente vehicular ocurrido allí. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1 de la Carrera 4 No.03-34, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, en una longitud de aproximadamente 10mt, actualmente se encuentra comprometida por los daños identificados en el muro de cerramiento del predio P1.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados del inmueble emplazado en el predio P1 de la Carrera 4 No.03-34 en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona colindante con el muro de cerramiento que presenta afectación en área de aproximadamente 12m^2, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en los daños identificados, que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del sector afectado.

- A los responsables y/o encargados del inmueble emplazado en el predio P2 de la Carrera 4 No.3-22, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona de comedor, hasta tanto se implementen las acciones de intervención

en los daños identificados en muro perimetral y cubierta, que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de la zona afectada.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, se recomienda mantener la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal colindante con el muro de cerramiento costado occidental del predio P1 de la Carrera 4 No.03-34 en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, en una longitud de 10mt, hasta tanto se implementen las acciones de intervención en el muro de cerramiento que presenta daños, las cuales garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de la estructura afectada.

- A las personas responsables de los daños ocasionados por el accidente vehicular y a los responsables y/o encargados de los predios P1 de la Carrera 4 No.03-34 y P2 de la Carrera 4 No.3-22, en el Sector Catastral Lourdes de la Localidad de Santa Fe, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en los inmuebles, de tal manera que se garantice la funcionalidad y estabilidad durante la vida útil de las construcciones.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático